

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISION DE SERVICIO PUBLICO
OFICINA ASESORAMIENTO TECNICO**

**REQUISITOS PARA LOS ENDOSOS DE CONSTRUCCION Y USO DE
INSTALACIONES COMERCIALES Y PROYECTOS DE MODERNIZACION**

ENDOSO DE CONSTRUCCION

1. Carta solicitando el Endoso de Construcción.
2. Dos (2) copias de planos de construcción o croquis a escala donde se deben incluir las especificaciones técnicas, detalles de construcción de las instalaciones y notas generales impresas en el plano, refrendado este por un ingeniero licenciado.
3. Estimado de costos (labor y material), debidamente firmado y sellado por un ingeniero licenciado.
4. Sellos del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico a base de un dólar (\$1.00) por cada mil o fracción de mil.
5. Pago de arancel por la cantidad de \$25.00. (efectivo, giro postal o bancario, cheque personal o de compañía a nombre del Secretario de Hacienda por la cantidad exacta).

ENDOSO DE USO

1. Carta solicitando el Endoso de Uso.
2. Certificado de pruebas de presión que refleje resultado satisfactorio del sistema refrendado por un ingeniero o plomero licenciado. El sistema debe ser sometido a una prueba de presión de 50 libras/pulgada (PSI) por un periodo mínimo de 30 minutos y será realizada con nitrógeno o aire comprimido. Bajo ningún concepto se aceptarán pruebas realizadas con gas propano.
3. Inspección final del sistema de gas por un inspector de la Comisión de Servicio Público.
4. Pago de arancel por la cantidad de \$25.00.